



RAD. No. 081374089001-2020-00089

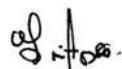
Tipo de Proceso: Ejecutivo Singular

Demandante: YEISON MIGUEL REALES OROZCO

Demandado: CARLOS GOMEZ COHEN

INFORME SECRETARIAL. SEÑORA JUEZA: A su Despacho el anterior proceso ejecutivo, informándole según auto del 11 de mayo de 2021, se corrió traslado de las excepciones formuladas por el demandado. Pero que atendiendo que esta demanda fue presentada a través del correo electrónico el 03/11/2020, no reposa el original de la letra de cambio con fecha de creación 27 de octubre de 2019. Sírvasse proveer.

Campo de la Cruz 23 de septiembre del 2021


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ ATLANTICO,
Veintitrés (23) de septiembre de 2021)

Visto el informe secretarial y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente por fijar fecha de audiencia en un futuro frente al proceso de la referencia, debido a que fue objeto de excepciones frente al título valor, objeto de cobro (LETRA DE CAMBIO), este Despacho requiere al ejecutante señor YEISON MIGUEL REALES OROZCO y /o a su apoderado Doctor EVERGISTO MENDOZA SANJUANELO, para que el día lunes 27 de septiembre del 2021, en el horario comprendido entre 9.30 a.m a 12 del mediodía, allegue al Despacho el ORIGINAL DEL TITULO VALOR, antes enunciado, el cual será recibido en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Campo de la Cruz, para que obre como prueba en el proceso.

Por otro lado, se requiere a la parte ejecutada y/o a su apoderada Dra. YULIETH PAOLA PEREZ SANJUANELO, para que en la fecha y hora antes enunciada aporte al Despacho el ORIGINAL DEL CUADERNO (HOJA DE FECHA 7-05-20), para que obre como prueba en el proceso.

Todo lo anterior de conformidad con lo expresado en el artículo 245 del C.G.P.

RESUELVE:

1.- REQUERIR a la parte demandante para que allegue a la Secretaría del JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ, la LETRA DE CAMBIO por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$ 40.000.000.00), donde se señala como aceptante al ejecutado CARLOS GOMEZ COHEN. Por secretaría además de la notificación por estado, se le remita la providencia al correo electrónico



yeisonmiguel100@gmail.com Y ejmedoza4379@hotmail.com para su conocimiento y cumplimiento.

2.- REQUERIR a la parte demandada CARLOS GOMEZ COHEN y/o a su apoderada Dra. YULIETH PAOLA PEREZ SANJUANELO, para que aporte ORIGINAL DEL CUADERNO (HOJA DE FECHA 7-05-20), julypao2208@hotmail.com y carlosgomezkohen@hotmail.com , para su conocimiento y cumplimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Maria Cecilia Castañeda Flores

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Campo De La Cruz - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2b487403b2aa10fcd4c8375d6b2db1a3ce818da66eataa2138ae338b89d94434

Documento generado en 23/09/2021 03:21:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CAMPO DE LA CRUZ

Notifica el presente auto por estado electrónico
No. 085, fijado en el micrositio de la Rama Judicial
La secretaria, Griselda Toscano Castro